



ANGOL, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

**AUTORIZACIÓN N° 1307**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N° 17 de fecha 13 de noviembre de 2024, de Directora(S) Sra. Ximena Paredes Baeza.
- i) Anexo N° 973 de fecha 19 de noviembre de 2024, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 4260-65-COT24 de fecha 21 de noviembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir tintas para Escuela Hermanos Carrera, con el objetivo de promover y resguardo en los recreos.

**AUTORIZACIÓN:**

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4260-60-AG24 a la empresa INCOTEC SPA., RUT:76.644.268-4, adquisición de tintas para Escuela Hermanos Carrera.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.799.280.- IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de pago